



PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL – PESV 2024

**INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL**



CONTROL DE CAMBIOS

| NO. DE ACTA DE APROBACIÓN | FECHA | VERSIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---------------------------|------------|---------|---|
| 12 | 27/12/2023 | 01 | Aprobación mediante acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño |

AUTORIZACIONES

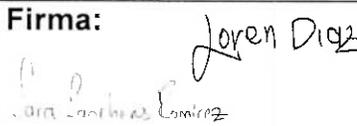
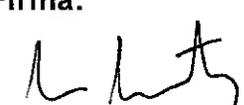
| ELABORÓ: | REVISÓ | APROBÓ |
|--|---|--|
| ÁREA TÉCNICA | OFICINA SUBDIRECCION Y/O | LIDER DEL PROCESO |
| Nombre: Diana Gómez Luz Dary Forero Adriana Acevedo | Nombre: Loren Guisell Diaz Jimenez Sara Sofia Lancheros Ramirez | Nombre: Jesús Alberto Martínez Céspedes |
| Firma:  | Firma:  | Firma:  |
| Cargo: Contratistas SGC-TH | Cargo: Contratista Profesional OAP Profesional Especializada OAP | Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa |



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| Contenido | |
| 1. Introducción | 8 |
| 2. Objetivos | 10 |
| 2.1. Objetivo general | 10 |
| 2.2. Objetivos específicos | 10 |
| 3. Normatividad | 11 |
| 4. Diagnóstico | 13 |
| 4.1. Caracterización del IDPYBA | 13 |
| 4.2. Vehículos propios del IDPYBA | 14 |
| 4.3. Vehículos contratados por el IDPYBA | 14 |
| 4.4. Caracterización, evaluación y control de riesgos | 15 |
| 4.5. Resultados de la encuesta | 15 |
| 4.6. ENCUESTA DE RIESGOS VIALES A CONDUCTORES | 23 |
| 4.7. Análisis, valoración y tratamiento del riesgo | 33 |
| 5. Desarrollo del Plan | 34 |
| 5.1. Planeación | 34 |
| 5.1.1. Conformación del equipo de trabajo | 34 |
| 5.1.1.1. Responsable del Plan Estratégico de Seguridad Vial | 34 |
| 5.1.1.2. Comité de seguridad vial | 34 |
| 5.2. Política de Seguridad Vial | 34 |
| 5.3. Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo | 35 |
| 5.4. Programas de Gestión de riesgos críticos y programas de desempeño | 35 |
| 5.5. Competencia y plan anual de formación | 35 |
| 5.6. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales | 36 |
| 5.7. Vías Administradas por la organización | 36 |
| 5.8. Planificación de desplazamientos laborales | 36 |
| 5.9. Inspección de vehículos y equipos | 37 |
| 5.10. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos | 37 |
| 6. Cronograma | 38 |



| | |
|-------------------------------------|----|
| 7. Evaluación y Seguimiento..... | 38 |
| 7.2. Auditoría anual | 39 |
| 7.3. Mejora continua | 39 |
| 8. Referencias y Bibliografía | 40 |





Lista de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Caracterización IDPYBA (Fuente: Diseño propio) | 13 |
| Tabla 2: Listado de vehículos propios (Fuente: Recursos físicos) | 14 |
| Tabla 3: Listado de vehículos tercerizados (Fuente-recursos físicos:) | 14 |
| Tabla 4. Indicadores(Fuente Resolución 40595 de 2022) | 38 |

Lista de figuras

Figura 1. Respuesta encuesta riesgos viales, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura2. Respuesta de la encuesta de seguridad vial, genero (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 3. Resultado de la pregunta de tipo de contratación de la encuesta de riesgos viales. (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 2.Resultado de la pregunta si tiene licencia de conducción de la encuesta de riesgos viales. (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023))

Figura 3. Resultado de la pregunta de la clase de la licencia de conducción. (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 4. Resultado de la pregunta de experiencia en años en la conducción. (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 5 Resultado de la pregunta si ha estado involucrado en un siniestro vial, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 6. Resultado de la pregunta si ha estado involucrado en un accidente de tránsito, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 7.Resultado de la pregunta si utiliza su propio vehículo para desplazamientos misionales, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura8. Resultado de la pregunta tipo de vehículo que utiliza para desplazamientos misionales, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 9. Resultado de la pregunta los desplazamientos misionales son planificados por, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 10. Resultado de la pregunta tiempo de antelación de programación los desplazamientos misionales (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 11.Resultado de la que transporte utiliza para trayectos, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



Figura 12. Resultado del tiempo en kilómetros que recorre a diario, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 13. Resultado del tiempo en horas que recorre a diario, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 14. Resultado de los factores y causas de los riesgos en los desplazamientos, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 15. Resultado de la perspectiva de los factores que motivan al riesgo de (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 16. Resultado de la perspectiva de las opciones para reducir el riesgo de siniestros viales, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 17. Resultado de las exigencias del puesto de trabajo, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 18. Resultado de la pregunta, cuánto tiempo durante la jornada debe realizar la actividad de conducción, de la encuesta de riesgos viales (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 19. Resultado de la zona de circulación de los vehículos, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 20. Resultado de la zona de circulación de los vehículos, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 21. Resultado si debe realizar llamadas telefónicas durante la jornada de trabajo (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 22. Resultado de la pregunta pueden parar la conducción libremente durante la jornada durante la jornada de trabajo cada 2 horas, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 25. Después de la jornada laboral, para volver al centro de trabajo, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 23. Resultado de la pregunta con cuales de las siguientes situaciones se identifica, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 24. Resultado de la pregunta si debe conducir después de consumir de inmediato sus comidas principales, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 25. Resultado de la pregunta se respetan las velocidades permitidas a la hora de planificar los trabajos, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 26. Resultado de la pregunta si los vehículos cuentan con medidores de velocidad, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



Figura 27. Resultado de la pregunta se pueden dejar de realizar las actividades, si para ello se tuviera que aumentar la velocidad, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 28. Resultado de la pregunta cuantos meses al año deben realizar sus desplazamientos en condiciones climatológicas adversas, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 29. Resultado de la pregunta realiza la carga y descarga con ropa reflectante, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 30. Resultado de la pregunta actividad de carga y descarga de material, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 31. Resultado de la pregunta sobre la señalización de la circulación de peatones y herramientas en los centros de trabajo, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 32. Resultado de la pregunta sobre la señalización de la circulación de peatones y vehículos en los centros de trabajo, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

Figura 33. Resultado de cuantos kilómetros recorren al día en los desplazamientos misionales, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



1. Introducción

Teniendo en cuenta la alta tasa de accidentes de tránsito y su impacto en el ámbito humano, económico y social en el mundo, el Plan Distrital de Seguridad Vial 2017 – 2026: “tiene como finalidad el cuidado de la vida, conocimiento de los factores de riesgo, el respeto de las normas y las medidas institucionales, incluyen informar y formar a la ciudadanía en seguridad vial y movilidad, de los controles para la seguridad vial, para fortalecer el control a comportamientos y factores de riesgo y ofrecer condiciones más seguras en las vías, previniendo accidentes de tránsito y siniestros viales”, se hace necesario establecer y difundir buenas prácticas de conducción.

En concordancia con lo anterior, en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011 “Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamiento y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones”, ordena a toda entidad, organización o empresa del sector público o privado que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate, o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores, contribuir al objeto de la citada ley. Para tal efecto, deberá diseñar el Plan Estratégico de Seguridad Vial que será revisado cada dos (2) años para ser ajustado en lo que se requiera.

El artículo 1 del Decreto 1252 de 2021, por el cual se modifica el literal a) del artículo 2.3.2.1 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, define el Plan Estratégico de Seguridad Vial como una “Herramienta de gestión que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas de planificación, implementación, seguimiento y mejora que deben adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado de conformidad con el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019, encaminadas a generar hábitos, comportamientos y



conductas seguras en las vías para prevenir riesgos, reducir la accidentalidad vial y disminuir sus efectos nocivos”.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), es la primera entidad pública del Distrito Capital al servicio de los animales y la ciudadanía, por lo anterior y para dar cumplimiento a los objetivos para los cuales fue creado, cumple con la legislación vigente en materia de tránsito y transporte ,como lo son: el Código Nacional de Tránsito Terrestre, la Resolución 40595 de 2022, emitida por el Ministerio de Transporte, la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2831 de 2011 y demás normas que le apliquen.

En virtud de lo anterior, el IDPYBA implementará el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), para la vigencia 2024, brindando los recursos, físicos humanos y tecnológicos que sean necesarios, para el cumplimiento de este y la mejora continua.



2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Contribuir en la generación de conductas y comportamientos seguros mediante la implementación de estrategias, lineamientos y acciones con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes y siniestros de tránsito y minimizar los riesgos asociados a la seguridad vial cuidando la integridad física, mental y social de los servidores, contratistas y colaboradores del IDPYBA; definiendo los mecanismos de evaluación y seguimiento para cumplir con la normatividad legal vigente.

2.2. Objetivos específicos

- Garantizar el desarrollo y seguimiento del PESV del IDPYBA y de todas las acciones contenidas en este.
- Desarrollar acciones de capacitación y actividades en seguridad vial que desarrollen competencias y concientización en los integrantes del Instituto en materia de uso de la vía pública y sus desplazamientos en medios motorizados o no motorizados.
- Ejecutar las actividades pertinentes para verificar el alistamiento diario, preventivo, correctivo y condiciones de seguridad activa y pasiva de los vehículos del IDPYBA, así como aquellos que se contraten, administren o se pongan al servicio de la entidad.



3. Normatividad

El Plan Estratégico de Seguridad Vial del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, tendrá en cuenta la siguiente normativa vigente:

- **Ley 769 de 2002**

“Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”

- **Ley 1383 de 2010**

“Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones”

- **Ley 1503 de 2011**

“Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones”

- **Ley 1562 de 2012**

“Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional”

- **Ley 1696 de 2013**

“Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas”

- **Ley 1702 de 2013**

“Por la cual se crea la agencia nacional de seguridad vial y se dictan otras disposiciones”



- **Ley 1753 de 2015**

“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”

- **Ley 1811 de 2016**

“Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”

- **Ley 2050 de 2020**

“Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito”

- **Decreto Ley 019 de 2012**

“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública”

- **Decreto 1079 de 2015**

“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte”

- **Decreto 1072 de 2015**

“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”

- **Decreto 1906 de 2015**

“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015 en relación el Plan Estratégico de Seguridad Vial”

- **Decreto 1310 de 2016**

“Por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015 en relación el Plan Estratégico de Seguridad Vial”



- **Resolución 2273 de 2014 del Ministerio de Transporte**
“Por la cual se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021 y se dictan otras disposiciones”

- **Resolución 2410 de 2015 del Ministerio de Transporte**
“Por la cual se adopta el Programa Integral de Estándares de Servicio y Seguridad Vial para el Tránsito de Motocicletas”

- **Resolución 1231 de 2016 del Ministerio de Transporte**
“Por la cual se adopta el documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial”

- **Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte**
“Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.”

4. Diagnóstico

4.1. Caracterización del IDPYBA

Tabla 1. Caracterización IDPYBA (Fuente: Diseño propio)

| | |
|--|--|
| Razón Social | Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal |
| NIT | 901097324-6 |
| Dirección | Cra. 10 #26-51, Torre Sur, Piso 8 |
| Barrio | Centro Internacional-Localidad Santafé |
| Teléfono | 6477117 |
| Código Actividad Económica | 1751201 |
| Ciudad | Bogotá |
| Representante Legal | Adriana Estrada Estrada |
| Responsable del SG-SST | Profesional Especializado Talento Humano |
| Administradora de Riesgos Laborales | Positiva ARL |
| Numero de servidores | 37 |



| | |
|------------------------|----------------|
| públicos | |
| Numero de contratistas | 320 |
| Clase de Riesgo | I, II, III, IV |
| Centros de Trabajo | Tres (3) |

4.2. Vehículos propios del IDPYBA

Tabla 2: Listado de vehículos propios (Fuente: Recursos físicos)

| Placas | Tipo de Vehículo | Marca | Línea | Modelo(año) | Tipo de combustible |
|--------|------------------|---------|-----------|-------------|---------------------|
| OLM981 | AUTOMOVIL | FORD | ECOSPORT | 2018 | GASOLINA |
| OLN114 | CAMIONETA | RENAULT | KANGOO VU | 2018 | GASOLINA |
| OLN115 | CAMIONETA | RENAULT | KANGOO VU | 2018 | GASOLINA |
| JQV217 | CAMIONETA | NISSAN | FRONTIER | 2023 | ACPM |
| JQV218 | CAMIONETA | NISSAN | FRONTIER | 2023 | ACPM |
| JQV219 | CAMIONETA | NISSAN | FRONTIER | 2023 | ACPM |

4.3. Vehículos contratados por el IDPYBA

Tabla 3: Listado de vehículos tercerizados (Fuente-recursos físicos:)

| Placas | Tipo de Vehículo | Marca | Línea | Modelo(año) |
|--------|------------------|-------------------|-----------|-------------|
| JUZ790 | FURGON/PERRERA | JAC | HFC1035KN | 2022 |
| GUZ024 | DOBLE CABINA | WAGON/CAMPER O | DUSTER | 2021 |
| KYR308 | DOBLE CABINA | FORD | RANGER XL | 2023 |
| JTS268 | DOBLE CABINA | JAC | HFC1035KN | 2022 |
| JTP083 | DOBLE CABINA | CHEVROLET | DMAX | 2021 |
| ESM877 | DOBLE CABINA | FORD | RANGER | 2021 |
| KSP789 | DOBLE CABINA | GREAT WALL | WINGLE 5 | 2022 |
| GKP033 | WAGON | RENAULT | DUSTER | 2020 |



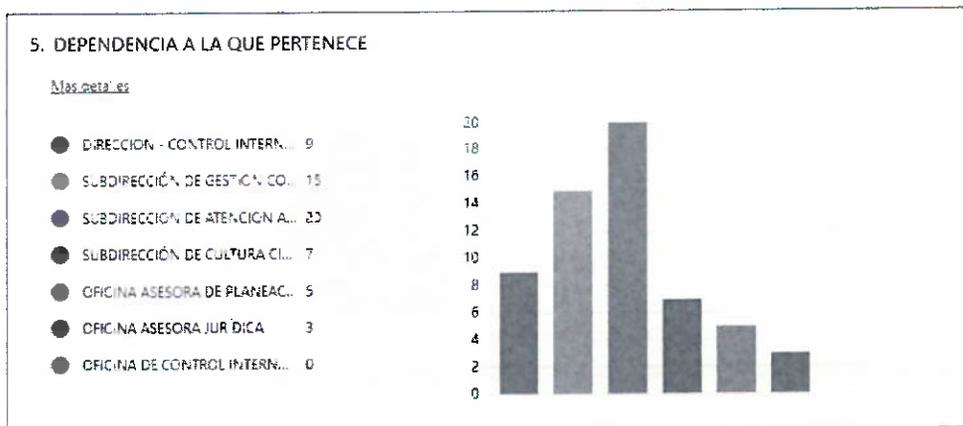
4.4. Caracterización, evaluación y control de riesgos

Para identificar los riesgos a los que están expuestos los conductores y los demás actores viales en el IDPYBA, se realizaron dos encuestas, la primera dirigida a todo el personal del Instituto y la segunda a los conductores. Esta encuesta se diseñó conforme a la Guía Práctica para la Gestión Empresarial de Riesgos Viales de la Secretaría de Movilidad de Bogotá, se socializa por medio de correo electrónico a todo el personal (funcionarios y contratistas) y, en un periodo de aplicación de mayo a julio de 2023, se revisaron datos obteniendo la respuesta por parte de 59 funcionarios y contratistas.

4.5. Resultados de la encuesta

4.5.1. Dependencia

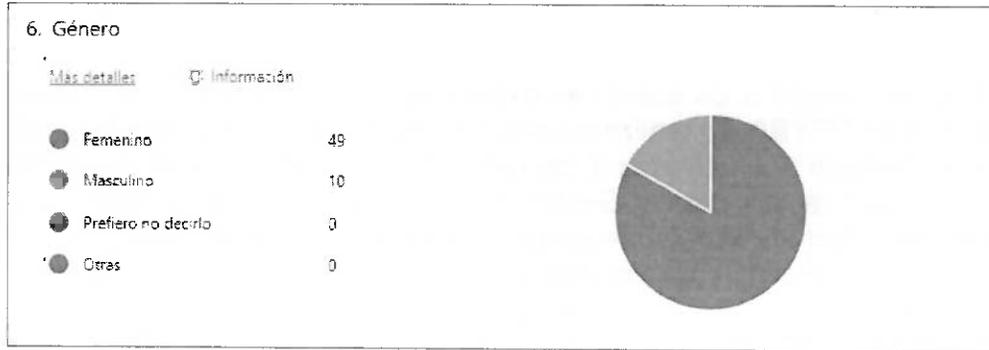
Figura 34 Respuesta encuesta riesgos viales, pregunta 5 (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



De las 59 respuestas obtenidas, 20 pertenecen a la Subdirección de Atención a la Fauna.

4.5.2. Género

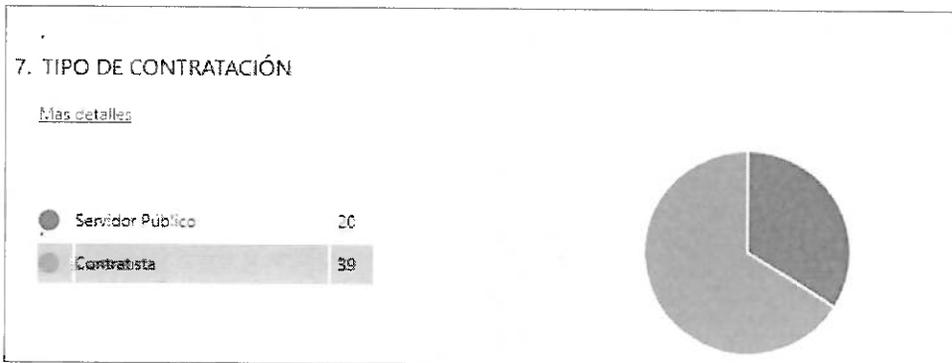
Figura 2. 35. Respuesta de la encuesta de seguridad vial, género (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



De las 59 personas que respondieron la encuesta 49 de ellas son de género femenino

4.5.3. Tipo de contratación

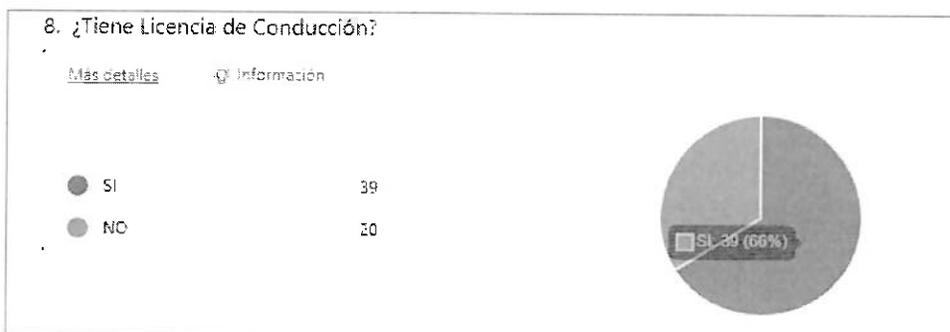
Figura 3. Resultado de la pregunta de tipo de contratación. (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



39 personas de las que respondieron la encuesta son contratistas

4.5.4. Con licencia de conducción

Figura 36.. Resultado de la pregunta si tiene licencia de conducción. (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023))





El 66% de las personas que respondieron la encuesta, cuentan con licencia de conducción.

4.5.5. Clase de licencia de conducción

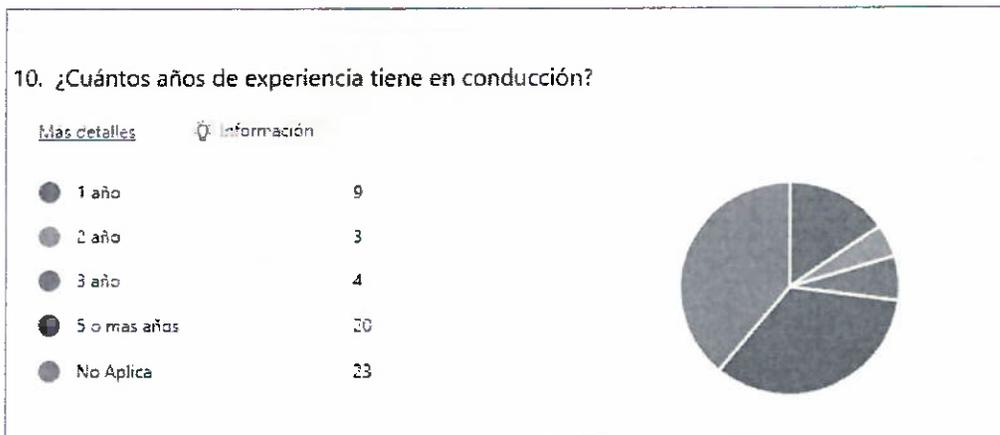
Figura 37. Resultado de la pregunta de la clase de la licencia de conducción (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



De las personas que respondieron la pregunta la gran mayoría tiene licencia B2

4.5.6. Años de experiencia en conducción

Figura 38. Resultado de la pregunta de experiencia en años en la conducción. (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

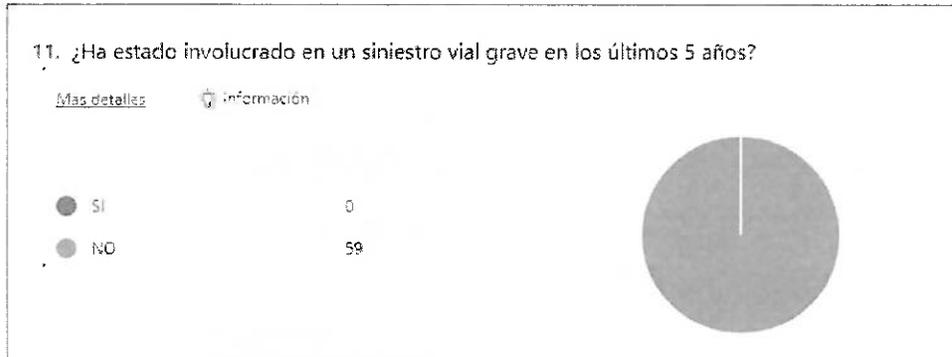




El 34% de las personas que respondieron la encuesta tiene más de 5 años de experiencia conduciendo

4.5.7. Siniestros viales

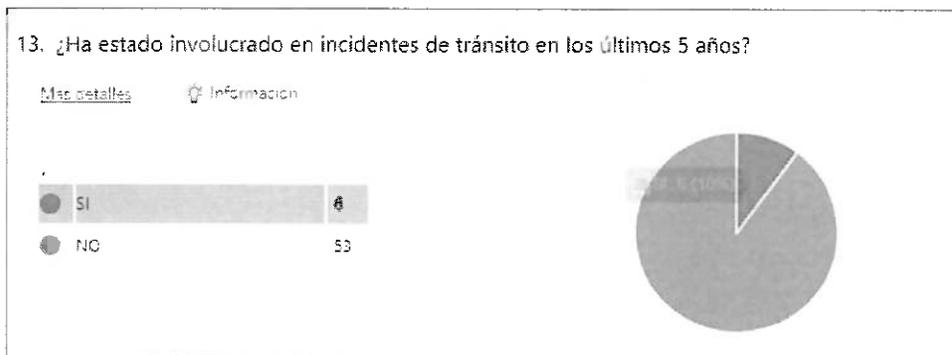
Figura 39. Resultado de la pregunta si ha estado involucrado en un siniestro vial, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



El 100 % de los que respondieron la encuesta no ha estado involucrado en un siniestro vial.

4.5.8. Accidentes de tránsito

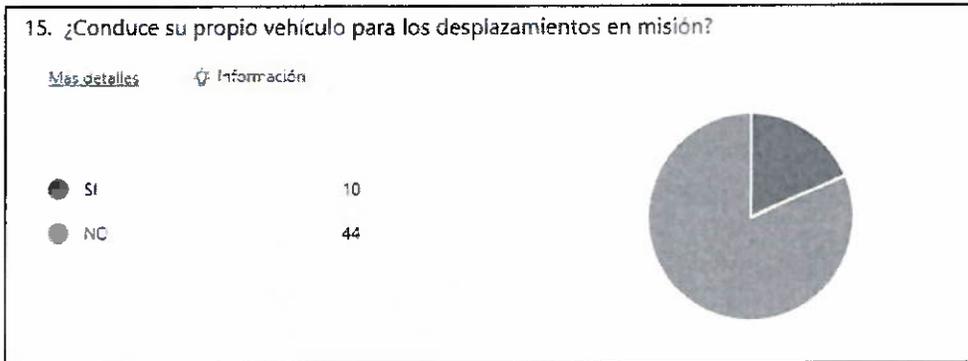
Figura 40. Resultado de la pregunta si ha estado involucrado en un accidente de tránsito, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



El 90% de las personas que respondieron la encuesta no ha estado involucrados en un accidente de tránsito

4.5.9. ¿Conduce vehículo propio para los desplazamientos en misión?

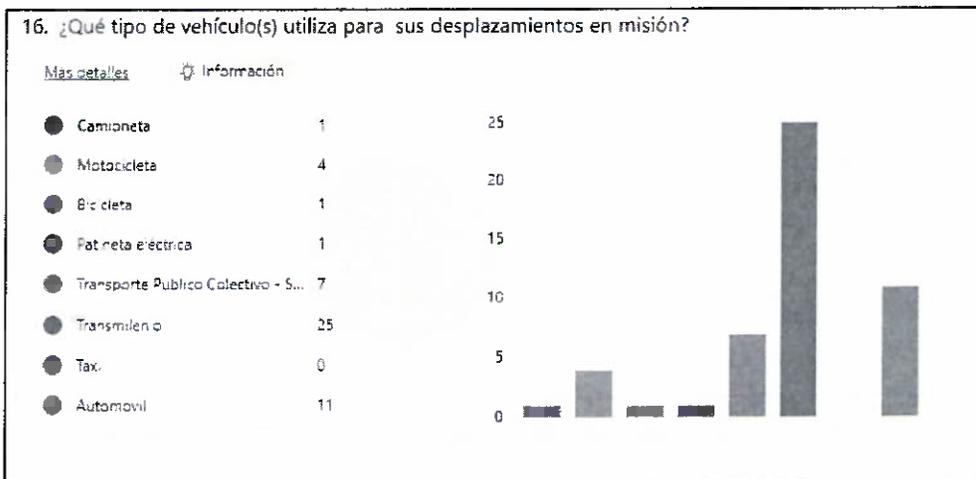
Figura 41. Resultado de la pregunta si utiliza su propio vehículo para desplazamientos misionales, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



De 59 personas que respondieron la pregunta, 10 utilizan su vehículo propio para desplazamientos misionales

4.5.10. Tipo de vehículo que utiliza para los desplazamientos misionales

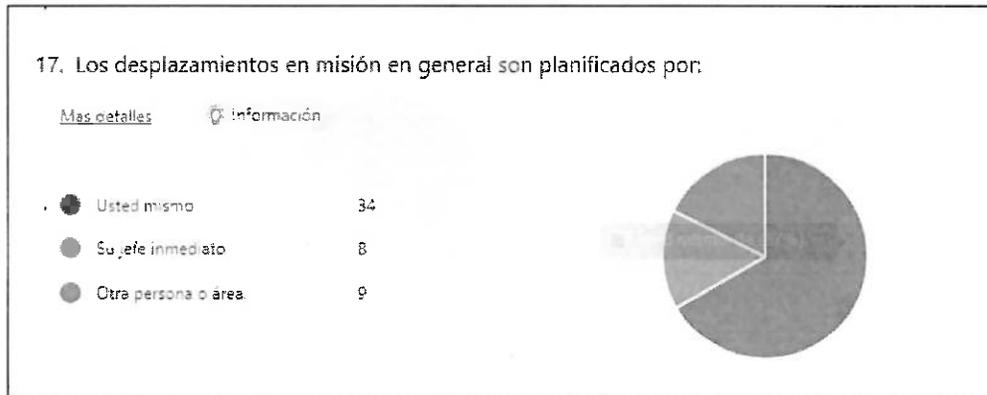
Figura 42. Resultado de la pregunta tipo de vehículo que utiliza para desplazamientos misionales, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



El 42% de las personas que respondieron la encuesta utilizan Transmilenio para sus desplazamientos misionales

4.5.11. Planificación de desplazamientos

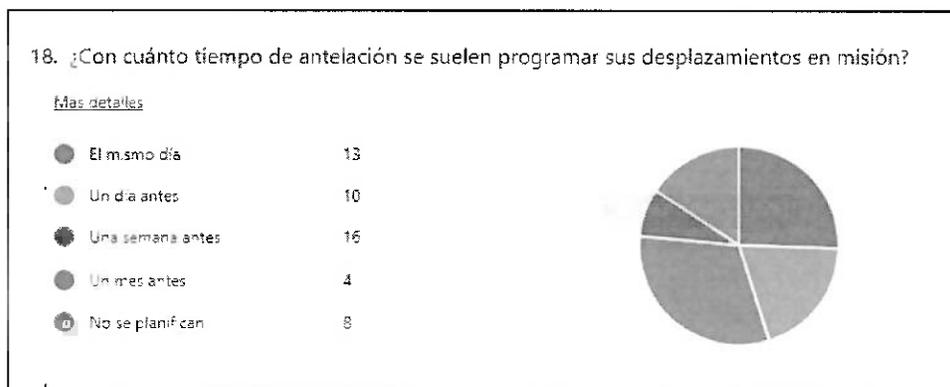
Figura 43. Resultado de la pregunta los desplazamientos misionales son planificados por, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



El 57% de las personas planifican sus propios desplazamientos

4.5.12. Tiempo de antelación para programas de los desplazamientos

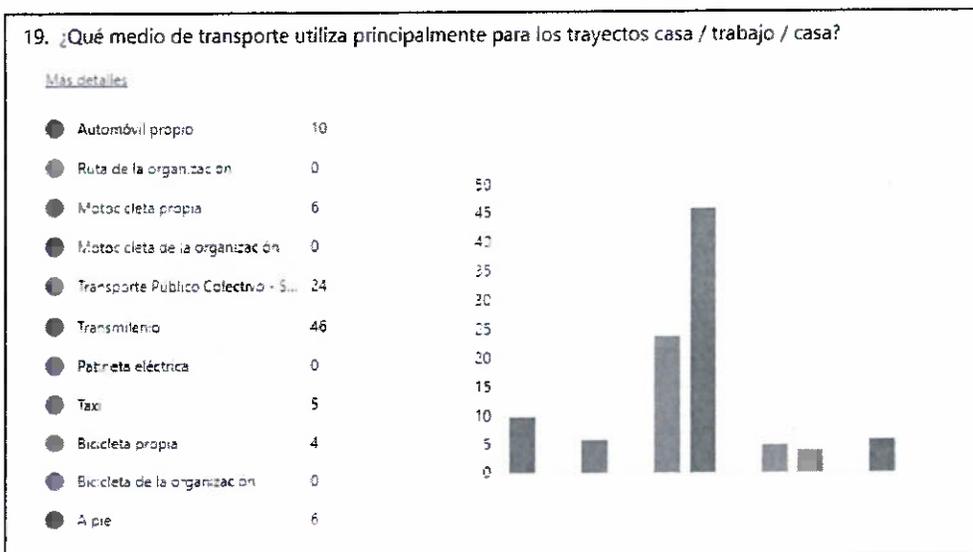
Figura 44. Resultado de la pregunta tiempo de antelación de programación los desplazamientos misionales, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



De las personas que respondieron la pregunta, el 27% programa los desplazamientos con una semana de anticipación.

4.5.13. Medio de transporte que utiliza para los trayectos de casa /trabajo, trabajo/casa

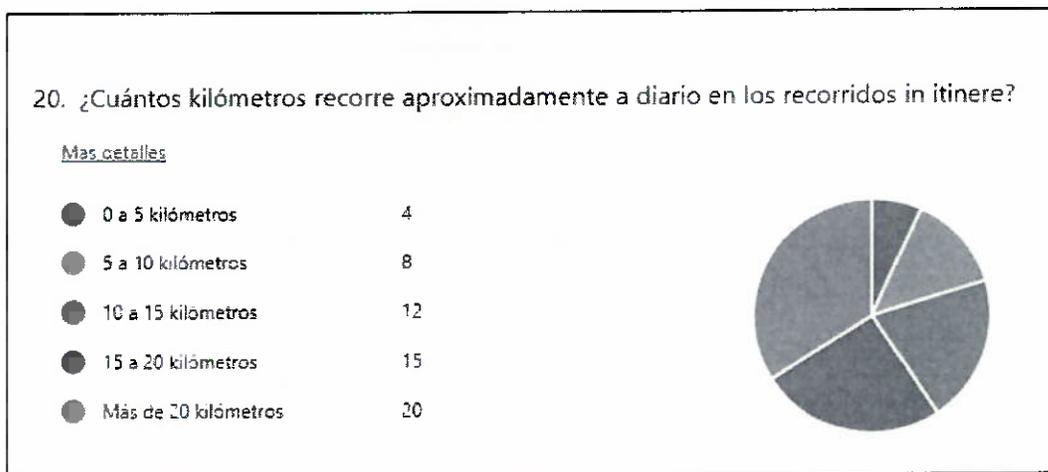
Figura 45. Resultado de la que transporte utiliza para trayectos, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



El 78% de las personas que respondieron la encuesta señalan que utilizan Transmilenio como su medio de transporte

4.5.14. Kilómetros que recorre a diario

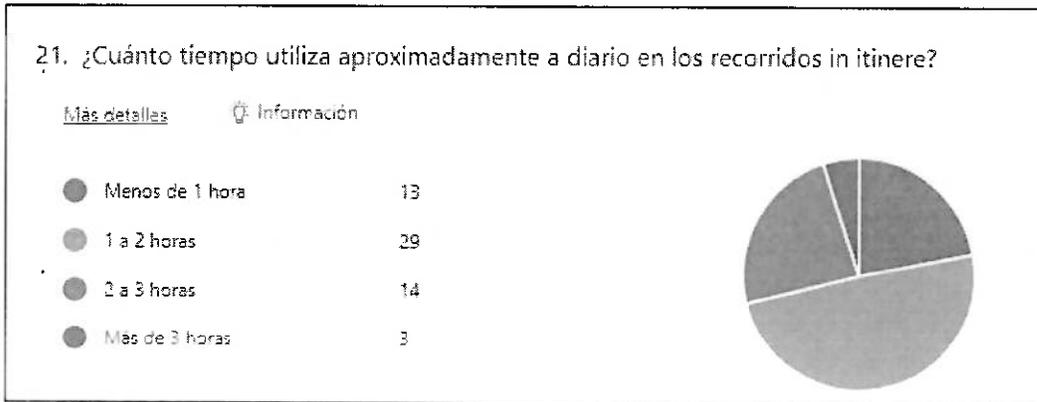
Figura 46. Resultado del tiempo en kilómetros que recorre a diario, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



Se puede evidenciar que el 34% de las personas que respondieron la encuesta recorre más de 20 kilómetros diarios en sus recorridos in itinere

4.5.15. Tiempo de los recorridos

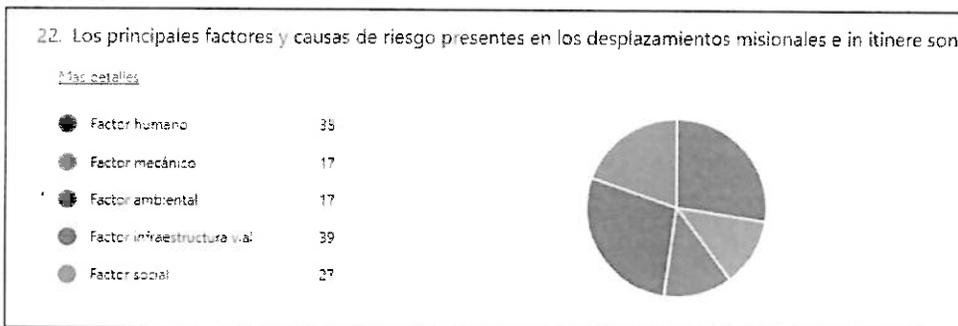
Figura 47. Resultado del tiempo en horas que recorre a diario, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



El 49% de las personas utilizan de 1 a 2 horas en su desplazamiento en los recorridos in itinere

4.5.16. Factores y causas de los riesgos en los desplazamientos

Figura 48. Resultado de los factores y causas de los riesgos en los desplazamientos, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



Se evidencia que el factor humano y el factor de infraestructura vial, son los que mayor perciben las personas en los factores de riesgos viales.

4.5.17. Perspectiva personal en factores que motivan al riesgo

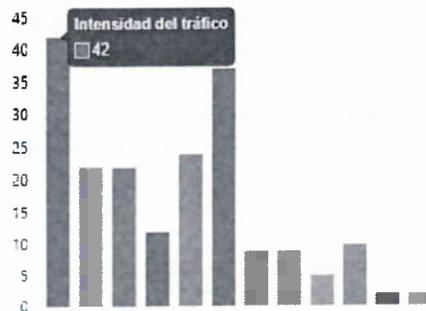
Figura 49. Resultado de la perspectiva de los factores que motivan al riesgo vial (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



23. Desde su perspectiva: ¿Cuáles son los factores que motivan al riesgo?

Más detalles

| | |
|--|----|
| ● Intensidad del tráfico | 42 |
| ● Estado psicofísico (cansancio est... | 22 |
| ● Condiciones climatológicas | 22 |
| ● Patrones de conducción propios | 12 |
| ● Patrones de conducción de otro... | 24 |
| ● Estado de la infraestructura vial | 37 |
| ● Señalización o demarcación defi... | 9 |
| ● Falta de información o formació... | 9 |
| ● Tipología de vehículo | 5 |
| ● Mal estado de vehículo | 10 |
| ● Organización de trabajo (tiemp... | 2 |
| ● Otras | 2 |



Según las personas que respondieron la encuesta desde su perspectiva, los 3 factores que más motiva al riesgo son la intensidad del tráfico, estado de la infraestructura vial, y lo patrones de conducción de otros actores viales.

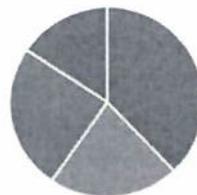
4.5.18. Perspectiva de opciones para reducir el riesgo de siniestros viales

Figura 50. Resultado de la perspectiva de las opciones para reducir el riesgo de siniestros viales viales (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

24. Desde su perspectiva ¿Cuál de las siguientes opciones considera más importante para reducir el riesgo de siniestros viales?

Más detalles

| | |
|---|----|
| ● Mejora de infraestructura vial (vial... | 49 |
| ● Promover conocimientos en seg... | 28 |
| ● Realizar campañas pedagógicas... | 32 |
| ● Realizar inspección pre operacio... | 20 |
| ● Otras | 0 |



Según la perspectiva de las personas que respondieron la encuesta los 3 factores con mayor importancia son: mejora de la infraestructura vial, promover el conocimiento en seguridad vial y realizar campañas pedagógicas.

4.6. ENCUESTA DE RIESGOS VIALES A CONDUCTORES



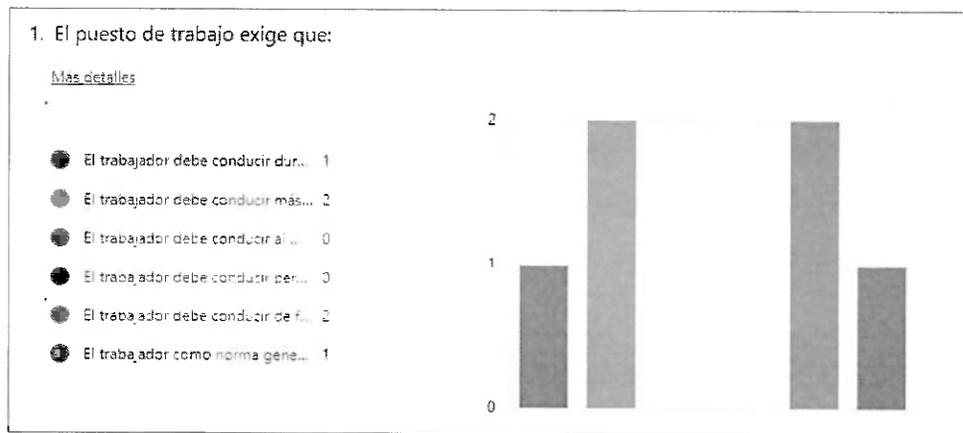
Se realizó encuesta a los conductores contratados por el IDPYBA basada en el método William T.Fine, para determinar los riesgos a los que se exponen en la realización de sus actividades.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos de la encuesta realizada en el mes de octubre de 2023.

Resultados de la encuesta

4.6.1. Exigencias del puesto de trabajo

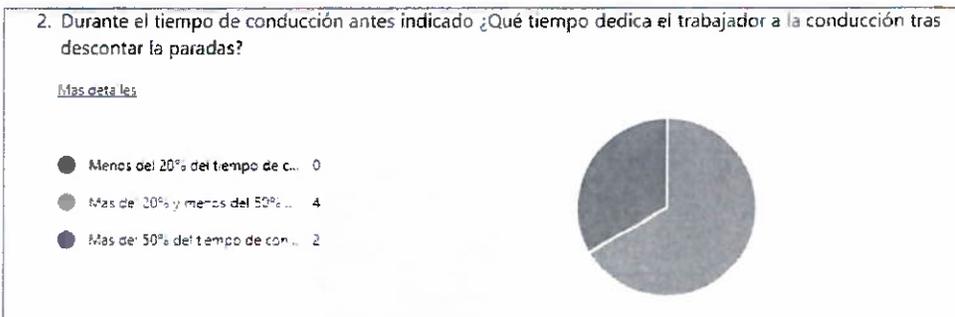
Figura 51. Resultado de las exigencias del puesto de trabajo, viales (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



Según los resultados de la encuesta las exigencias de su actividad de conducción, el conductor debe conducir más de 2 horas durante su jornada laboral

4.6.2. ¿Cuánto tiempo debe conducir durante el día contando las paradas?

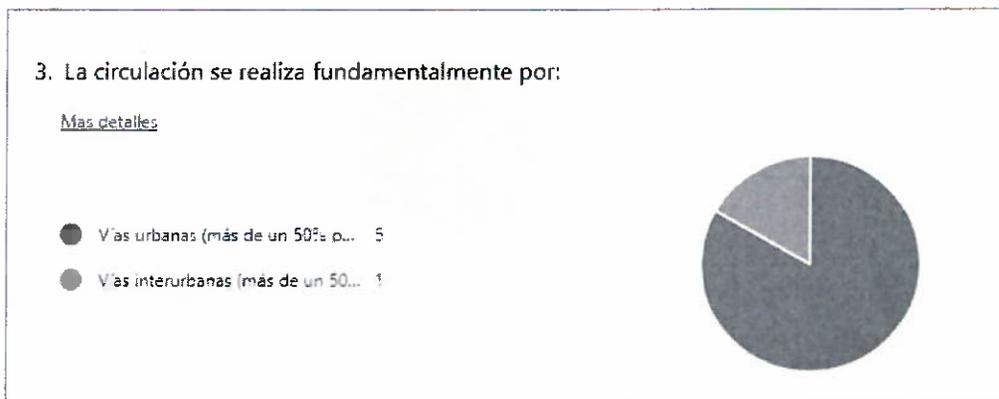
Figura 52. Resultado de la pregunta, cuánto tiempo durante la jornada debe realizar la actividad de conducción, viales (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



Según los resultados de la encuesta 4 conductores dicen que más del 20% y menos del 50% del tiempo tienen que conducir

4.6.3. ¿Los recorridos se realizan en zonas urbanas o rurales?

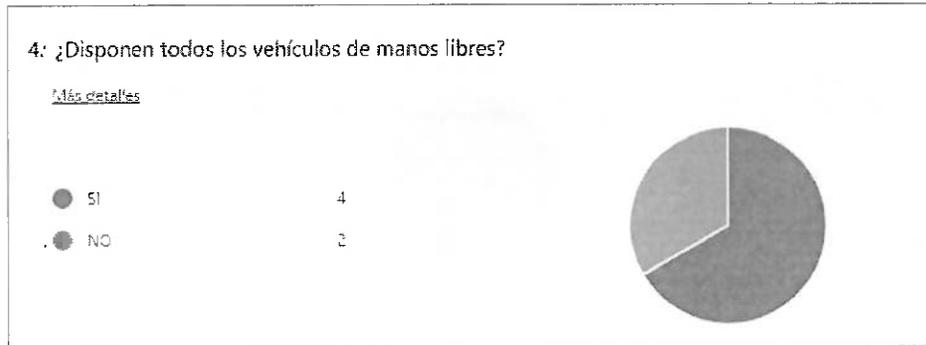
Figura 53. Resultado de la zona de circulación de los vehículos, viales (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



Mas del 50% de la circulación de los vehículos, se realizan en zonas urbanas por los conductores.

4.6.4. Disposición de manos libres en los vehículos

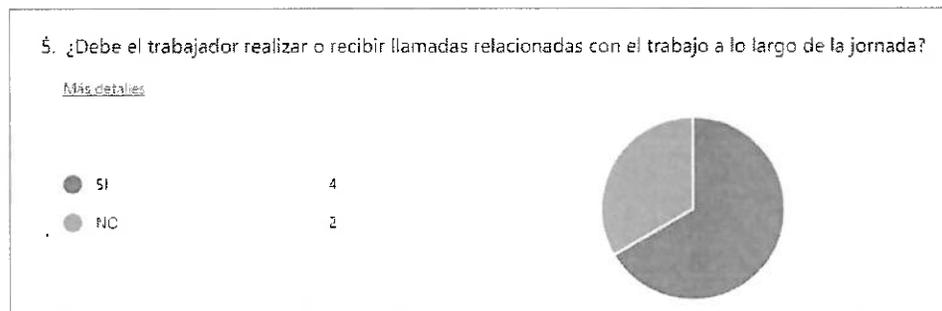
Figura 54. Resultado de la zona de circulación de los vehículos, de la encuesta de riesgos viales (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



Según la encuesta, 4 de los vehículos cuentan con manos libres

4.6.5. ¿El conductor debe realizar llamadas telefónicas durante la jornada?

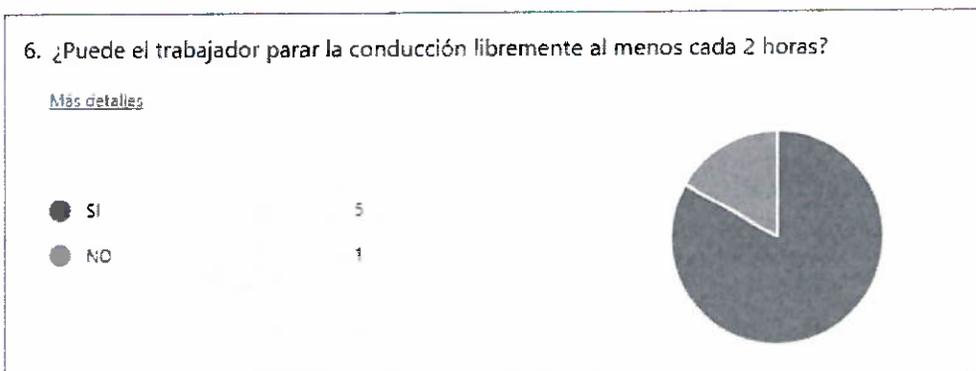
Figura 55. Resultado si debe realizar llamadas telefónicas durante la jornada de trabajo, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



Cuatro de los conductores respondieron que deben hacer llamadas telefónicas durante la jornada de trabajo.

4.6.6. Descanso cada dos horas durante la jornada de conducción

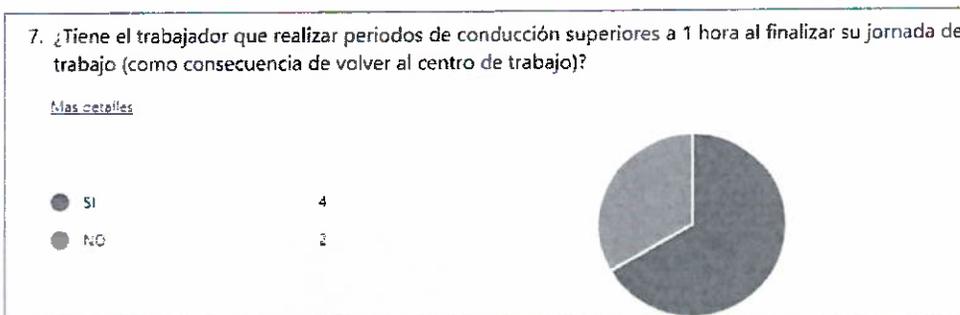
Figura 56. Resultado de la pregunta pueden parar la conducción libremente durante la jornada durante la jornada de trabajo cada 2 horas, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



Cinco de los seis conductores responden que pueden parar la conducción libremente cada 2 horas.

4.6.7. Desplazamiento para volver al centro de trabajo

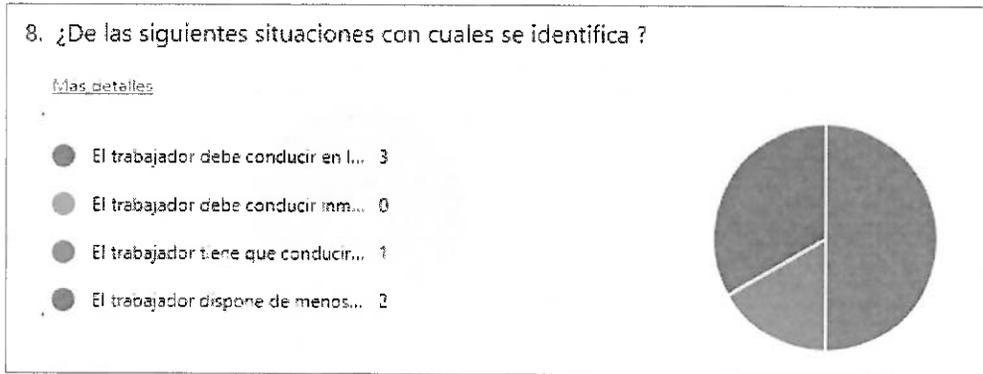
Figura 57. Resultado de la pregunta si tiene que conducir más de una hora después de la jornada laboral, para volver al centro de trabajo, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



Cuatro de los seis conductores deben conducir más de una hora de tiempo después de terminar su jornada laboral hasta alguna de las sedes para dejar el vehículo

4.6.8. 8. Situaciones de tiempo de conducción

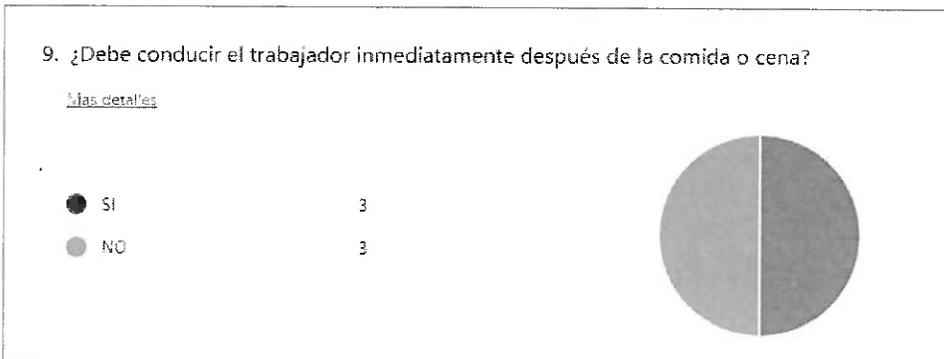
Figura 58. Resultado de la pregunta con cuales de las siguientes situaciones se identifica, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



Se evidencia según las respuestas, que los conductores conducen más de 8 horas diarias en la ejecución de sus actividades misionales.

4.6.9. ¿Debe conducir después de la comida o cena?

Figura 59. Resultado de la pregunta si debe conducir después de consumir de inmediato sus comidas principales. (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



El 50% de los conductores respondieron que no deben conducir de inmediato después de las comidas y el otro 50% respondió que lo deben hacer

4.6.10. Velocidades permitidas

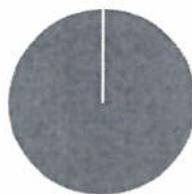
Figura 60. Resultado de la pregunta se respetan las velocidades permitidas a la hora de planificar los trabajos, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



10. ¿Se tienen en cuenta las velocidades permitidas y las reales de circulación a la hora de planificar los trabajos?

[Mas detalles](#)

| | |
|------|---|
| ● SI | 6 |
| ● NO | 0 |



El 100% de los conductores respondieron que tienen en cuenta las velocidades permitidas en la planificación de las rutas.

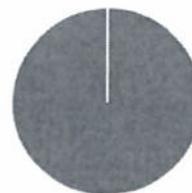
4.6.11. Medidores de velocidad

Figura 61. Resultado de la pregunta si los vehículos cuentan con medidores de velocidad, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

11. ¿Disponen todos los vehículos de medidores de velocidad como tacógrafos, GPS, etc. que permita a la empresa comprobar que no se superan las velocidades permitidas?

[Mas detalles](#)

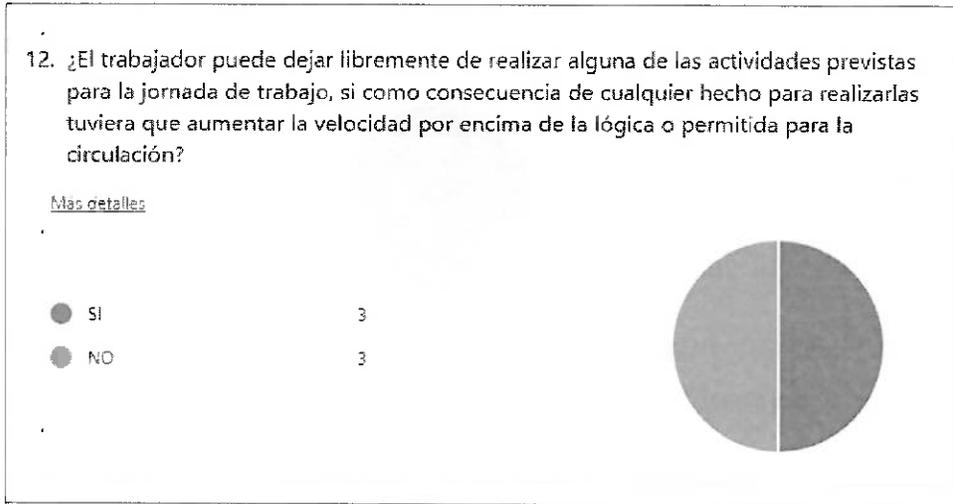
| | |
|------|---|
| ● SI | 6 |
| ● NO | 0 |



Según las respuestas de los conductores todos los vehículos cuentan con medidores de velocidad los cuales son monitoreados por el equipo de Recursos Físicos.

4.6.12. Respetar velocidades permitidas

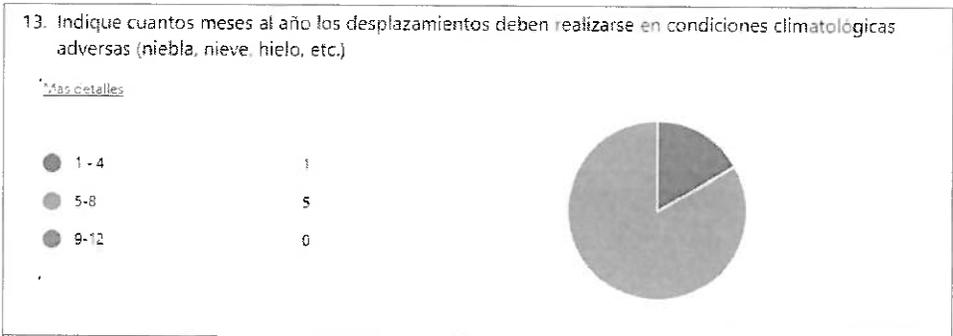
Figura 62. Resultado de la pregunta se pueden dejar de realizar las actividades, si para ello se tuviera que aumentar la velocidad, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



Se puede evidenciar en el resultado de la pregunta que el 50% de los conductores pueden dejar de realizar alguna actividad si tuviera que aumentar la velocidad permitida.

4.6.13. Condiciones climatológicas

Figura 63. Resultado de la pregunta cuantos meses al año deben realizar sus desplazamientos en condiciones climatológicas adversas, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)

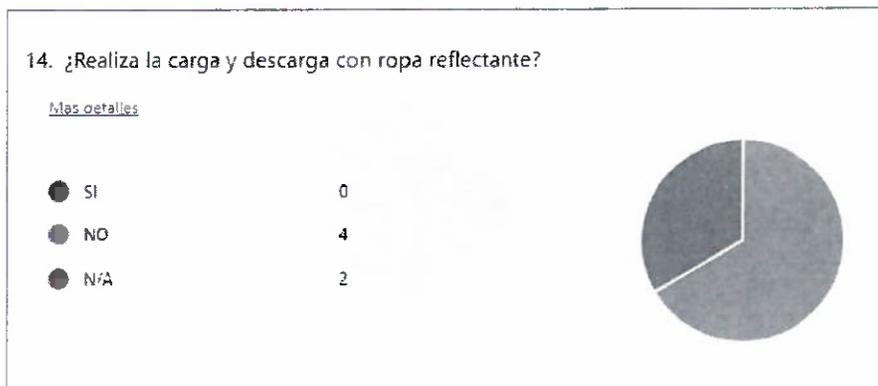


Se evidencia que se deben realizar actividades de desplazamiento en condiciones climatológicas adversas entre 5 a 8 meses durante al año.

4.6.14. Ropa reflectante



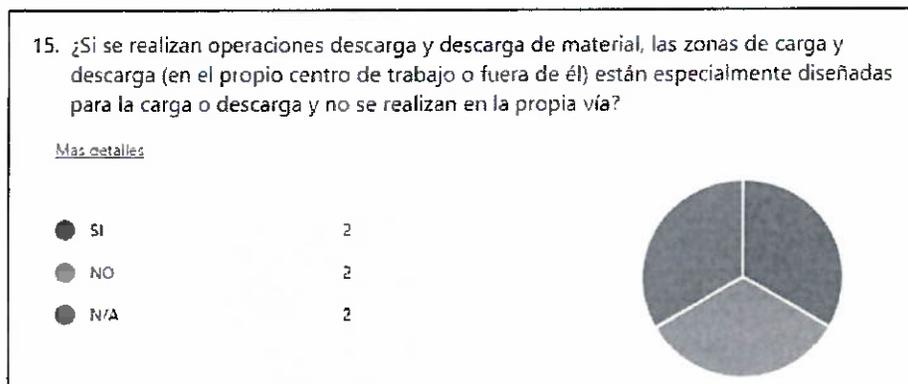
Figura 64. Resultado de la pregunta realiza la carga y descarga con ropa reflectante, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



Los conductores del IDPYBA no realizan transporte de carga, por lo tanto, no aplica.

4.6.15. Señalización de carga y descarga de las vías

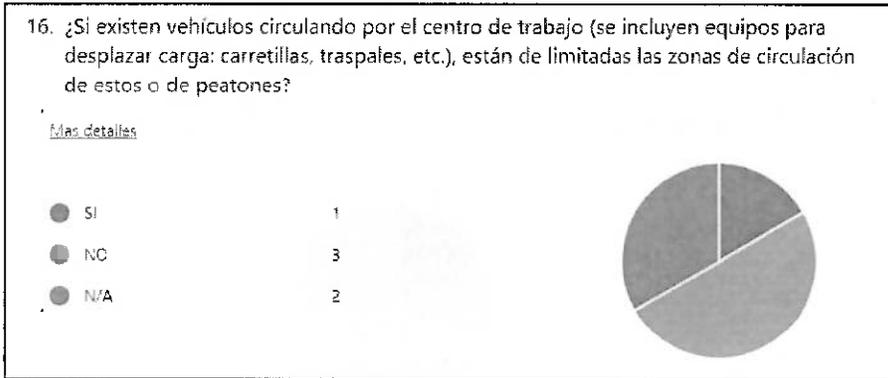
Figura 65. Resultado de la pregunta actividad de carga y descarga de material, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



En el IDPYBA no se realiza transporte de carga, sin embargo, se debe tener en cuenta el transporte de los caniles y animales.

4.6.16. Señalización interna de los centros de trabajo

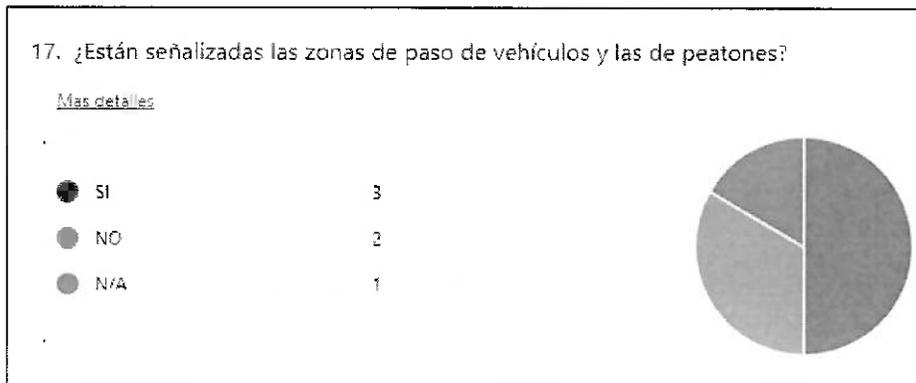
Figura 66. Resultado de la pregunta sobre la señalización de la circulación de peatones y herramientas en los centros de trabajo, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



El IDPYBA no realiza transporte de materiales, pero se debe tener precaución con los caniles.

4.6.17. señalización de circulación de peatones y vehículos

Figura 67. Resultado de la pregunta sobre la señalización de la circulación de peatones y vehículos en los centros de trabajo, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



Los dos centros de trabajo cuentan con la señalización vehicular y peatonal de circulación.

4.6.18. Kilómetros recorridos en los traslados misionales

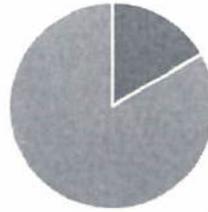
Figura 68. Resultado de cuantos kilómetros recorren al día en los desplazamientos misionales, (Fuente: Encuesta riesgos viales 2023)



18. ¿ Cuantos kilómetros recorre al día, en los traslados misionales?

[Más detalles](#)

- 20 a 50 km 1
- mas de 50 km 5



Los conductores que realizan sus actividades para la ejecución de la misionalidad del IDPYBA recorren más de 50 kilómetros diarios

4.7. Análisis, valoración y tratamiento del riesgo

El IDPYBA realiza el análisis y valoración del riesgo, conforme a las tablas y los valores de la guía de la Resolución 40595 de 2022, emitida por el Ministerio de Trabajo.

Después de realizado el análisis y la valoración de los riesgos viales, se puede concluir que los riesgos con mayor puntuación que están presentes en los desplazamientos que realizan los funcionarios y colaboradores del IDPYBA, son los factores de velocidad, infraestructura vial ,uso del celular, infringir las normas de tránsito, y el no uso de los aditamentos seguros (casco, cinturón de seguridad).Es así que, bajo la presente evaluación e identificando los riesgos, se realizan las medidas de prevención para reducirlos con las acciones pertinentes.



5. Desarrollo del Plan

5.1 Planeación

5.1.1. Conformación del equipo de trabajo

El equipo de trabajo está definido por el Director General del IDPYBA y su participación se formaliza a través del Comité de Seguridad Vial, siendo este el mecanismo de coordinación entre todos los involucrados y cuyo objetivo es plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en el IDPYBA y la vida cotidiana de sus integrantes.

5.1.1.1. Responsable del Plan Estratégico de Seguridad Vial

El responsable asignado del Plan Estratégico de Seguridad Vial es el Subdirector de Gestión Corporativa del Instituto de Protección y Bienestar Animal.

5.1.1.2. Comité de seguridad vial

El comité de seguridad vial se establece para diseñar, definir, programar, gestionar, etc., todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha del PESV, a que hace relación la Ley 1503 de 2011 y el Decreto 2851 de 2013, este comité será un escenario estratégico en el proceso de participación para la planeación y ejecución las distintas fases del plan.

Es así como mediante resolución 068 del 2019 se conformó el comité de seguridad vial del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, donde se incluyeron las funciones, estructura, integrantes, objetivos y frecuencia de las reuniones.

5.2. Política de Seguridad Vial

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, diseñó la política de seguridad vial PE02-PL03 – versión 1, teniendo en cuenta la misionalidad del Instituto, esta política fue divulgada a todas las partes interesadas.



La divulgación se realizó por medio de correo electrónico masivo a todo el personal de funcionarios y contratistas del Instituto, así mismo se realiza la socialización en la inducción y reinducción del sistema general de Seguridad y salud del trabajo y cuando esta se actualice.

5.3. Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo

El Comité Institucional de Gestión y desempeño adoptó la política de seguridad vial, así mismo hacen parte del comité vial, donde se generan las estrategias y acciones para realizar las actividades de prevención, concientización y habilidades en seguridad vial, proyectando los recursos físicos, tecnológicos y financieros para su ejecución.

5.4. Programas de Gestión de riesgos críticos y programas de desempeño

El instituto Distrital de Bienestar y protección animal, después de realizar la identificación y valoración de los riesgos, y priorizar los críticos, diseñó y socializó los programas de prevención de la fatiga y el programa para la prevención de la distracción, así mismo los lineamientos para la programación de rutas, los cuales serán revisados y actualizados una vez al año.

5.5. Competencia y plan anual de formación

Dentro del cronograma de capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, estarán inmersas las capacitaciones pertinentes del PESV, las cuales tendrán enfoque en:

- Normas de tránsito
- Técnicas en seguridad vial



➤ Reporte e investigación de accidentes

Las capacitaciones, sensibilizaciones y socializaciones tendrán el alcance a todos los funcionarios y colaboradores del Instituto.

Así mismo la empresa tercerizada para el contrato de prestación de servicios de transporte debe cumplir con el diseño e implementación del cronograma de capacitación en riesgos viales, el cual será validado de forma semestral por el Instituto.

5.6. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales

El Instituto cuenta con los planes de emergencias y contingencias, donde se incluyó el Procedimiento Operativo Normalizado en caso de emergencias viales.

5.7. Vías Administradas por la organización

Se realiza inspección a las rutas de acceso peatonales vehiculares y estacionamientos de las instalaciones de la sede administrativa y UCA.

Las vías internas se encuentran en condiciones adecuadas y señalizadas para la movilización de vehículos y personas.

5.8. Planificación de desplazamientos laborales

Los desplazamientos que se realizan en los vehículos propios del IDPYBA y los vehículos tercerizados se realizan bajo una planeación de rutas de manera semanal, por cada líder de equipo que realiza actividades misionales.

Así mismo, el IDPYBA diseña los lineamientos para la planificación de desplazamientos laborales de los funcionarios y contratistas que se desplacen en función de cumplir con la misionalidad del Instituto y en los vehículos propios o tercerizados.



5.9. Inspección de vehículos y equipos

Se realizan las inspecciones preoperacionales en el formato diseñado para tal fin, por parte del conductor al momento de iniciar las actividades de desplazamiento.

Este formato se envía de manera mensual al correo de Seguridad y Salud en el Trabajo, para realizar el respectivo seguimiento, en articulación con Recursos Físicos.

5.10. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos

El equipo de Recursos Físicos de la Subdirección de Gestión Corporativa es quien se encarga de realizar el cronograma de los mantenimientos preventivos, según la necesidad de cada vehículo, así mismo, el IDPYBA cuenta con el Plan de Mantenimiento Institucional, en el cual se encuentra inmersa la revisión preventiva, cada cierto tiempo o kilometraje, en todos aquellos elementos que componen la seguridad activa y pasiva del vehículo, entre ellos el sistema de frenos, eléctrico, suspensión, y llantas.

El cumplimiento de este Plan es responsabilidad del Equipo de Recursos Físicos, sin embargo, el profesional encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza una revisión de forma periódica para verificar el cumplimiento de los mantenimientos según el cronograma establecido.



6. Cronograma

El cronograma y ruta para el cumplimiento se encuentra en el documento anexo PESV 2024, que hace parte integral del plan y segrega las actividades propuestas para la vigencia, presentado su periodo, secuencia, duración y productos esperados

7. Evaluación y Seguimiento

7.1. Indicadores y reporte de autogestión

El IDPYBA tomará para la medición de los indicadores como fuente de información, la lista de asistencia de capacitaciones, inspecciones preoperacionales, reportes de accidentes de tránsito, siniestros viales y el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo, para realizar el diligenciamiento de cada uno de los indicadores en el formato establecido para tal fin.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, el IDPYBA realizará de forma oportuna el reporte de autogestión, en los tiempos establecidos.

Tabla 4. Indicadores (Fuente Resolución 40595 de 2022)

| INDICADOR | PERIODICIDAD | FORMULA | FUENTE DE LOS DATOS |
|--|--------------|---|---|
| Tasa de siniestros viales por nivel de pérdida | Trimestral | $TSV(n)=SV(tn)+K/kmt$ | Reporte de accidentes o siniestros viales |
| Riesgos de seguridad vial identificados | Anual | $RSVI=RI(fa)-RI(ia)la$ $GRV=RVA(fa)-RVA(ia)$ | Matriz de riesgos viales |
| Cumplimiento de metas PESV | Trimestral y | $CM\ PESV = MA(t) / TM(t)*100$ | Actividades realizadas y sus evidencias |
| Cumplimiento del plan anual de trabajo | Mensual | $Cplan\ PESV=AEplan(t) / APPlan(t) * 100$ | Evidencias ejecución de actividades |



| | | | |
|---|---------------------|-----------------------------------|---|
| % exceso de jornadas laborales | Mensual y acumulado | $\%EJL = \# EJD / \#SDT * 100$ | planeación de rutas |
| Inspecciones diarias preoperacionales | Mensual | $IDP = \#VID / \#TV * 100$ | Formatos de inspecciones preoperacionales |
| Cumplimiento del plan de mantenimiento de los vehículos | Trimestral | $CPMVh = MEVh(t) / MPVh(t) * 100$ | Evidencias de la ejecución de las actividades del plan de mantenimiento |
| Cumplimiento plan de formación en seguridad vial | Trimestral | $CPFSV = CEPF(t) / CTPF(t) * 100$ | Cronograma de capacitación |
| No conformidades auditorías | Anual | $NCAN = \# NCG / \#NCI$ | Plan de mejoramiento |

7.2. Auditoría anual

El IDPYBA realizará una auditoría de forma anual a la ejecución de las actividades del PESV, donde se generarán las recomendaciones e informe pertinente, para tomar las medidas de acciones correctivas a que haya lugar y, de este modo, asegurar el cumplimiento, fortalecimiento y mejora en la ejecución del PESV.

7.3. Mejora continua

7.3.1. Acciones correctivas y preventivas

Esta mejora continua estará articulada con el SG-SST, donde se implementaron las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en los resultados de los indicadores y de las auditorías.

7.3.2. Mecanismos de comunicación y participación



El IDPYBA cuenta con el Manual de Comunicaciones, en el cual se especifican los medios de comunicación, así como las solicitudes y socialización de la información que se requiera dar a conocer a los funcionarios, contratistas y externos.

8. Referencias y Bibliografía

- Resolución 40595 de 2022” Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones.



CRONOGRAMA PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL 2024



INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

| METAS DEL PESV | ACTIVIDAD | Responsable | MES | | | | | | | | | | | | PRODUCTO | OBSERVACIONES | | | |
|---|---|------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----------|---------------|---------------------------|---|--|
| | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | | | |
| Lograr la ejecución del 100% de las actividades programadas del plan, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable | Socializar el PESV y la Política de Seguridad vial | Profesional Equipo SST comité vial | P | | | | | | | | | | | | | | | Correo electrónico | |
| | Efectuar seguimiento a reuniones del comité vial | Profesional Equipo SST comité vial | E | | | | | | | | | | | | | | | Actas | |
| | Revisar y actualizar la matriz de riesgos viales (si es necesario) | Profesional Equipo SST comité vial | P | | | | | | | | | | | | | | | Actas, matriz actualizada | |
| | Realizar el seguimiento al programa de distracción | Profesional Equipo SST comité vial | E | | | | | | | | | | | | | | | Acta | |
| | Realizar el seguimiento al programa de fatiga | Profesional Equipo SST comité vial | P | | | | | | | | | | | | | | | Acta | |
| | Realizar la auditoría al cumplimiento del PESV | Profesional Equipo SST comité vial | E | | | | | | | | | | | | | | | Actas | |
| | Realizar el seguimiento al cumplimiento de los llenamientos para la programación de rutas | Profesional Equipo SST comité vial | P | | | | | | | | | | | | | | | Actas | |
| | Realizar el seguimiento a los indicadores en la matriz | Profesional Equipo SST comité vial | E | | | | | | | | | | | | | | | Matriz | |
| | Hacer el seguimiento al plan de capacitación | Profesional Equipo SST comité vial | P | | | | | | | | | | | | | | | Actas | |
| | Realizar sensibilización seguridad vial | Profesional Equipo SST comité vial | E | | | | | | | | | | | | | | | Piezas comunicativas Boleín Animal News | |
| Realizar las capacitaciones y sensibilizaciones programadas, para generar conductas y comportamientos seguros en seguridad vial | Profesional Equipo SST comité vial | P | | | | | | | | | | | | | | | Actas | | |
| Realizar y actualizar si es necesario de la caracterización y el diagnóstico del PESV | Profesional Equipo SST comité vial | E | | | | | | | | | | | | | | | Acta o matriz actualizada | | |
| Socializar el procedimiento | Profesional Equipo | P | | | | | | | | | | | | | | | | Actas | |

